



EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA  
RADICADO No. 08433408900120140038100  
DEMANDANTE: COOLINDHOGAR  
DEMANDADO: DEYBIS TORRES GUTIÉRREZ Y ENRIQUE SAMPER CAMACHO.

ASUNTO: TRASLADO DE LIQUIDACIÓN ADICIONAL DE CRÉDITO PRESENTADA POR LA  
PARTE DEMANDANTE, EL DÍA 21 DE JUNIO DE 2022.

CONSTANCIA SECRETARIAL:

Se deja constancia que se fija en lista en la fecha 14 de julio de 2022 a las 8:00 am y se desfija a las 5:00 pm del mismo día. El expediente permanecerá en secretaría por el término de tres (3) días posteriores a la desfijación en lista.

*plAButez Barrera*  
DONALDO AUGUSTO ESPINOSA RODRÍGUEZ  
Secretario.



*Se aclara que el traslado sub examine se encuentra visible a través del TYBA en el siguiente link*

*<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsulta> y en el micro sitio web de la página de la rama judicial en el siguiente link:*

*<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-malambo/64>*

JUZGADO PRIMERO  
PROMISCOUO MUNICIPAL DE  
MALAMBO - ATLANTICO